

COMUNICADO No. 001

MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO CERRADO No. 001 - 2024

En la ciudad de Bogotá D.C. a los dos (02) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024), en desarrollo del Mecanismo de Elección de Mínima Cuantía No. 020 de 2023, cuyo objeto es: **"SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ANALÍTICA DE LA FGN"** el comité evaluador en uso de sus facultades se permite informar que:

- El día veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024), se publicaron los Términos de Referencia junto con sus respectivos anexos para revisión de posibles proponentes.
- El día veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024), fue enviado aviso de invitación pública junto con el link de toda la documentación a los siguientes correos electrónicos: tomas.gatti@managementsolutions.com y amolano@procibernetica.com
- El día veinticinco (25) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se procedió a publicar los Términos de Referencia Definitivos otorgando como fecha máxima para presentar ofertas el día treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024) hasta las 11:00am.
- El día treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro(2024), solo se allegó oferta del proponente PROCIBERNETICA S.A.

Así las cosas y conforme al literal (c) denominado "Mecanismo de Elección Competitivo Cerrado" del numeral 1.1.1.1 Mecanismos de Elección, donde se establece que: "Modalidad de elección mediante la cual se formulará la invitación a mínimo dos oferentes" y lo manifestado en el literal b) numeral 9 que establece "cuando el mecanismo de elección mínima cuantía, competitivo cerrado o competitivo abierto se cancele por falta de pluralidad de ofertas" Y teniendo en cuenta que durante las fechas señaladas en el cronograma del proceso, solamente se presentó un (1) proponente denominado Procibernetica S.A mediante seis (6) correos electrónicos del treinta (30) de abril de 2024 desde las 9:58 a.m, se procede a convocar a comité fiduciario para la cancelación del mecanismo de selección, siguiendo los lineamientos del numeral 1.1.1.15 del Manual de Contratación Cenit Convenios.

PUBLIQUESE,

| COMITÉ JURIDICO | COMITÉ TECNICO |
|---|--|
|  NATALIA FAJARDO MALDONADO | <p>DocuSigned by:</p>  E90F603E159C47A... MARÍA FERNANDA CORTES |

Elaboró: Natalia Fajardo Maldonado - Profesional jurídico – vicepresidencia de contratación derivada.